

PROPUESTA ADMITIDA PARA LA ADOPCION DE SEÑALES LUMINOSAS V-1 EN LAS MOTOCICLETAS DEL SEPRONA

Una vez más AUGC ha sido quien ha tratado una por una las propuestas de los Guardias Civiles y defendido las mismas y orientando la propuesta de un compañero que solicitó exigiendo el cumplimiento de la normativa que establece el Reglamento General de le Circulación, para que se tomen en valor en aras a la adopción de medidas correctoras respecto a los vehículos policiales pertenecientes a las motocicletas todoterreno de servicio del SEPRONA, siendo remitido al Estado Mayor del Mando de Operaciones, quienes han analizado la propuesta y vienen a convenir que:

La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y el Servicio de Material Móvil, están estudiando y realizando pruebas de idoneidad para la adecuación e instalación de los dispositivo de señales luminosas de vehículos prioritarios en las motocicletas TT, de conformidad con el R.D.2 82211998 de, 23 de diciembre por, el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, modificado por la Orden PRE/52/2010 de 21 de enero.

Agradecer a todos los compañeros la remisión de propuestas, pues es la forma de enterarnos de las deficiencias y necesidades que existen, a la vez que sirve para que la DGGC no pueda alegar desconocimiento. Lo que nos anima en AUGC en reclamar un desarrollo participativo del Real Decreto 179/2005 para permitir una planificación real de la prevención en la Guardia Civil, eliminando o disminuyendo los factores de riesgos presentes y haciendo posibles unos cauces de participación que canalicen las iniciativas, denuncias o propuestas de los Guardias Civiles sin filtros intermedios que paralicen o desnaturalicen el proceso, tal y como en estos momentos sucede. Desde AUGC entendemos que sólo así, podemos aumentar los parámetros de seguridad con los que los agentes de la Guardia Civil debemos desempeñar en nuestra ya de por sí delicada y peligrosa labor.

CORREO ELECTRONICO

especialidades@augc.org
seprona@augc.org

Página 1 de 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.augc.org



AUGC
Avd/ Reina Victoria, 37 2º Centro
28003 M ADRID

Síguenos en
facebook
y siempre estar informado
AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

Síguenos en
twitter
AUGC_COMUNICA